



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

RVM N°042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICATORIAS

El comité designado, convoca a los docentes a participar en el Proceso de REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2024; proceso que se llevara a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Instalación del comité	3/06/2024	3/06/2024	Comité
2	Inscripción única de participantes (De forma presencial por mesa de partes de la UGEL Cusco, en el horario de 08:30 am. a 01:00 pm. y de 02:00 pm. a 04:00 pm.)	3/06/2024	10/06/2024	Postulantes
3	Evaluación de expedientes	5/06/2024	11/06/2024	UGEL - Comité
4	Publicación de resultados preliminares	13/06/2024	13/06/2024	UGEL - Comité
5	Presentación de reclamos	14/06/2024	18/06/2024	Postulantes
6	Absolución de reclamos	17/06/2024	19/06/2024	UGEL - Comité
7	Publicación final de resultados	20/06/2024	20/06/2024	UGEL - Comité
ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE				
1	Publicación de cuadro de méritos	21/06/2024	21/06/2024	UGEL - Comité
2	Adjudicación de plazas	25/06/2024	26/06/2024	UGEL - Comité
3	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	27/06/2024	27/06/2024	UGEL - Comité
4	Emisión de la Resolución por parte de la UGEL	27/06/2024	28/06/2024	UGEL
5	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27/06/2024	28/06/2024	UGEL
ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE				
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	5/07/2024	5/07/2024	UGEL - Comité
2	Publicación de cuadro de méritos	5/07/2024	5/07/2024	UGEL - Comité
3	Adjudicación de plazas	9/07/2024	9/07/2024	UGEL - Comité
4	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	10/07/2024	10/07/2024	UGEL - Comité
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	11/07/2024	11/07/2024	UGEL
6	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11/07/2024	12/07/2024	UGEL
ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA				
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	19/07/2024	19/07/2024	UGEL - Comité
2	Publicación de cuadro de méritos	19/07/2024	19/07/2024	UGEL - Comité
3	Adjudicación de plazas	24/07/2024	24/07/2024	UGEL - Comité
4	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	25/07/2024	25/07/2024	UGEL - Comité
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	30/07/2024	31/07/2024	UGEL

ORIGINAL FIRMADO



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- La presentación de expedientes se realizará de **forma presencial por mesa de partes de la UGEL Cusco, en el horario de 08:30 am. a 01:00 pm. y de 02:00 pm. a 04:00 pm.**
- Solicitud presentada mediante FUT de la UGEL Cusco donde deberá consignar claramente **CAUSAL (unidad familiar o interés personal) y ETAPA (regional o interregional)** en la que va a participar.
- Color de folder para la presentación de expedientes:

N°	NIVEL Y/O MODALIDAD	COLOR
01	Inicial	Amarillo
02	Primaria	Rojo
03	Secundaria	Verde
04	EBA, EBE, ETP	Manila

NOTA: Consignar en la tapa del folder la causal de reasignación (**Unidad Familiar o Interés Personal**).

- Considerar todos los requisitos y los anexos de la **RVM N° 042-2022-MINEDU “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”** según la causal de reasignación

EL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- La reasignación solo procede a una plaza del mismo nivel, forma, ciclo y modalidad educativa.
- El docente puede postular a más de una UGEL de destino; sin embargo, solo podrá adjudicarse en una de ellas. **Tener en cuenta que se considera válida la primera adjudicación que se registre en el sistema.**
- En caso de que el postulante no pueda estar presente al momento de la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante una carta poder simple.
- La vigencia de la reasignación será a partir del 1 de enero del 2025 para los docentes del área de gestión institucional y el 1 de marzo del 2025 para los docentes del área de gestión pedagógica.
- Para adjudicar en una **institución educativa por convenio**, gestionadas por otros sectores, los docentes deben contar con la propuesta del promotor o director de la IE al momento de la adjudicación.
- En el caso de las **instituciones de educación intercultural bilingüe (EIB)**, el comité deberá verificar que el postulante tenga la constancia que acredite el nivel de dominio de la lengua originaria y que esté inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú.

SOBRE LOS INFORMES ESCALAFONARIOS:

- La UGEL Cusco emitirá los informes escalafonarios de los postulantes de la jurisdicción de la UGEL Cusco; si el postulante proviene de otra UGEL deberá adjuntar el Informe Escalafonario para reasignación con una antigüedad no mayor a (60) sesenta días calendarios.

EL COMITÉ